



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	24/08/09
HORA	10:12
FIRMA	J.P.

ACTA NÚMERO 163/2009.-

ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE (17) DE AGOSTO DEL AÑO 2009

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil nueve (2009), siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO. 087/2009, de fecha 12-08-09, relativa a la adquisición de CIENTO SESENTA (160) TRÍPODES DE CÁMARAS Y DOSCIENTAS (200) MAMPARAS CON SUS TRÍPODES, los cuales serán utilizados por la Unidad de Captura de Datos Biométricos.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 087/2009 de fecha doce (12) de agosto de 2009. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 087-2009. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) del día doce (12) del mes de agosto, del año dos mil nueve (2009), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- a) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de los Oferentes convocados a la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-04-2009, para la adquisición de **CIENTO SESENTA (160) TRÍPODES DE CÁMARAS Y DOSCIENTAS (200) MAMPARAS CON SUS TRÍPODES**, los cuales serán utilizados por la Unidad de Captura de Datos Biométricos.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición de **Ciento Sesenta (160) Trípodes de Cámaras y Doscientas (200) Mamparas con sus Trípodes**, los cuales serán utilizados por la Unidad de Captura de Datos Biométricos.

VISTA: El Acta No. 082-2009 de fecha veintidós (22) del mes de julio del año 2009, de esta Comisión de Licitaciones, en la que califica a los oferentes de la Licitación Restringida Ref.: JCE-CL-LR-04-2009.

VISTA: La comprobación del Acta de Asamblea del veintitrés (23) de julio del año 2009, para la apertura de Ofertas Económicas de la Licitación de Ref.: **JCE-CL-LR-04-2009**, certificada por el **LIC. BIENVENIDO RUIZ LANTIGUA**, Notario Público Actuante, en la cual se encuentran resumidas las Propuestas Económicas presentadas por los oferentes: **IMPORTADORA DOPEL, S. A., OFFICELINE** y **PREP-BUSINESS, S. A.**, participantes en la licitación de referencia.

VISTO: El oficio CL-439/09, del veintiocho (28) de julio del 2009, de esta Comisión de Licitaciones, dirigida al Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías, Administrador y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, en la que se les remiten muestras de los trípodes y mamparas, a los fines de que sean debidamente evaluados.

VISTO: El oficio DI-09-08-02 de fecha tres (03) del mes de agosto del año 2009, del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías Abreu, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, dirigido al Dr. Pedro Víctor González y al Lic. Leonardo García, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión de Licitaciones, en el cual recomiendan la adquisición del trípode para cámara, Marca Vanguard, modelo MK-4 y solicita que se remita la muestra de la mampara para fines de evaluación.

VISTO: El oficio DI-09-08-41 de fecha once (11) del mes de agosto del año 2009, del Lic. Miguel Ángel García y el Ing. Franklin Frías Abreu, Administrador General y Director de la Dirección de Informática, respectivamente, dirigido al Dr. Pedro Víctor González y al Lic. Leonardo García, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión de Licitaciones, en el cual recomiendan la adquisición de la mampara color azul intenso, correspondiente a la segunda opción, de las dos propuestas.



C.F.F.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha treinta (30) de agosto del año dos mil siete (2007), reglamentos de la citada Ley.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Restringida Ref. **JCE-CL-LR-04-2009** debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, las características de los equipos ofertados y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que mediante el proceso de verificación y evaluación de los documentos de Acreditación y Solvencia resultaron calificados para presentar Propuestas Económicas en la licitación Ref. **JCE-CL-LR-04-2009**, los oferentes: **DP INTERNATIONAL, S. A., IMPORTADORA DOPEL, S. A., OFFICELINE, PREP-BUSINESS, S. A.**

CONSIDERANDO: Que la Cámara Administrativa de la JCE, como órgano competente para decidir sobre las compras y contrataciones de la institución, decidió instruir a la Comisión de Licitaciones para seleccionar la modalidad e iniciar el procedimiento para la escogencia de la empresa que suministrará los **Ciento Sesenta (160) Trípodes de Cámaras y Doscientas (200) Mamparas con sus Trípodes**, para uso de la Unidad de Captura de Datos Biométricos.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el Acto de Apertura de las Propuestas Económicas de la Licitación Restringida Ref.: **JCE-CL-LR-04-2009**, presentaron las siguientes propuestas:

PREP-BUSINESS, S. A., quien cotiza:

Descripción	Valor	Cant.	Total
Trípodes MK4 y MK3 para cámara fotográfica y de video, calidad superior 5 pie de altura, color gris y negro.	2,500.00	160	400,000.00
Trípodes para mampara 8 pie, calidad superior, color gris, base de metal. (Con todo y mampara de tela).	2,750.00	200	750,000.00
Subtotal		360	1,150,000.00
Más 16% ITBIS			184,000.00
Total General			RD\$1,334,000.00

Condiciones de pago: 70% contra entrega de la primera partida y 30% contra entrega de la segunda partida. Tiempo de entrega: 50% de los equipos de forma inmediata y el restante 50% en 35 días laborables.

C.F.F.
[Handwritten signature]

IMPORTADORA DOPEL, S. A., quien presenta dos (2) propuesta, a saber:

Primera Propuesta:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
160	Trípode para cámaras Tru Photo	1,728.00	276,480.00
200	Mamparas con su trípode genérico	5,400.00	1,080,000.00
	Subtotal		1,356,480.00
	Más 16% ITBIS		217,036.80
	Total General		RD\$1,573,516.80

Condiciones de pago: 50% con la orden, 50% 15 días. Tiempo de entrega: Entrega en sus almacenes en 10 días laborables.

Segunda Propuesta:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
160	Trípode para cámaras Tru Photo	1,728.00	276,480.00
200	Mamparas con su trípode Tru Photo	14,364.00	2,872,800.00
	Subtotal		3,149,280.00
	Más 16% ITBIS		503,884.80
	Total General		RD\$3,653,164.80

Condiciones de pago: 50% con la orden, 50% 15 días. Tiempo de entrega: 10 días laborables.

OFFICELINE, quien cotiza:

Descripción	Cant.	P/Unidad	Total
Trípodes para cámara de 63.75 marca Vanguard MK4	160	1,820.77	291,323.20
Mamparas para fondo fotos fondo 34" x 28" marca Badge Plus	200	10,776.99	2,155,398.00
Nota: El cliente puede gestionar la exoneración de los impuestos aduanales y el ITBIS.	Subtotal		2,446,721.20
	22% arancel aduanal		538,278.66
	16% ITBIS		391,475.39
	Total General		RD\$2,838,196.59

Esta propuesta contiene un error de sumatoria, el total general es de **RD\$3,376,475.25** y no **RD\$2,838,196.59**.

Condiciones de pago: No indica. Tiempo de entrega: No indica.

CONSIDERANDO: Que el oferente **DP INTERNACIONAL, S. A.,** adquirente del Pliego de Condiciones Especificas, presentó renuncia a participar y entregar oferta al acto de apertura de propuestas económicas.

CONSIDERANDO: Que el oferente **PREP-BUSINESS, S. A.,** presentó la oferta económica de más bajo precio de todos los participantes y la única que ofrece entrega inmediata de una parte de los equipos requeridos.

CONSIDERANDO: Que los equipos ofertados por **PREP-BUSINESS, S. A.,** resultaron avalados en la evaluación realizada por la Dirección de Informática.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar lo siguiente:

[Handwritten signature and initials]
e.f.f.
n~

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a la empresa **PREP-BUSINESS, S. A.** la compra de **ciento sesenta (160) Trípodes MK4 para cámara fotográfica y de video, calidad superior, 5 pies de altura, color gris y negro y doscientos (200) Trípodes para mamparas, 8 pies, calidad superior, color gris, base de metal.** (Con todo y mampara de tela color azul intenso), por un valor total de **Un Millón Trescientos Treinta y Cuatro Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,334,000.00), impuestos incluidos.**

Siendo las cinco horas de la tarde (5:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DR. LUIS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar las Resoluciones contenidas en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 087/2009 de fecha doce (12) de agosto de 2009, en el sentido siguiente:

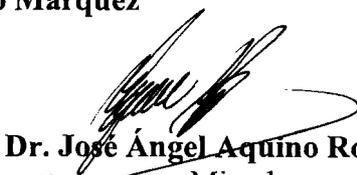
UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **PREP-BUSINESS, S. A.** la compra de **ciento sesenta (160) Trípodes MK4 para cámara fotográfica y de video, calidad superior, 5 pies de altura, color gris y negro y doscientos (200) Trípodes para mamparas, 8 pies, calidad superior, color gris, base de metal.** (Con todo y mampara de tela color azul intenso), por un valor total de **Un Millón Trescientos Treinta y Cuatro Mil Pesos con 00/100 (RD\$1, 334,000.00), impuestos incluidos.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos

Siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Félix Félix
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria